



Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. N° 009-2006-MIMDES

***PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL
INFORME ANUAL SOBRE LA
SITUACIÓN DE LOS LACTARIOS
INSTITUCIONALES
- 2014 -***

Sí es posible trabajar y dar de lactar

OBJETIVO DEL INFORME

Informar los avances en la implementación de lactarios institucionales en entidades del sector público y privado

METODOLOGÍA

El informe anual sobre la situación de los lactarios se elabora a partir de:

- ❖ Reportes solicitados a las instituciones públicas y privadas.
- ❖ Visitas de seguimiento a una muestra de instituciones para verificar el cumplimiento de la norma.
- ❖ Visitas de monitoreo para verificar el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas en visitas anteriores.
- ❖ Asistencia y acompañamiento para la implementación y/o inauguración de lactarios institucionales.

LACTARIOS

Según el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES y la Ley 29896, los lactarios institucionales son espacios especialmente acondicionados y dignos para que las madres trabajadoras extraigan y conserven su leche materna durante el horario laboral, implementados en las instituciones del ámbito público y privado donde laboren al menos 20 mujeres en edad fértil (15-49 años).

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

LACTARIOS IMPLEMENTADOS A NIVEL NACIONAL AL 2014



Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

REGIONES	INSTITUCIONES		TOTAL
	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	
		-	4
Amazonas	4	4	11
Ancash	7	-	2
Apurímac	2	15	22
Arequipa	7	1	2
Ayacucho	1	5	14
Cajamarca	9	23	38
Callao	15	2	11
Cusco	9	-	5
Huancavelica	5	-	3
Huánuco	3	18	21
Ica	3	3	7
Junín	4	9	14
Lambayeque	5	16	22
La Libertad	6	248	428
Lima Metropolitana	180	5	14
Lima Provincia	9	-	8
Loreto	8	-	0
Madre de Dios	0	-	2
Moquegua	2	-	1
Pasco	1	19	24
Piura	5	1	4
Puno	3	-	5
San Martín	5	1	5
Tacna	4	3	5
Tumbes	2	3	7
Ucayali	4	3	7
TOTAL	303	376	679

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS A NIVEL NACIONAL

Lima Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de lactarios implementados, contando con 428 lactarios lo que equivale al 63% del total de lactarios a nivel nacional.

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

MUJERES BENEFICIARIAS

SECTOR	CANTIDAD DE LACTARIOS	MUJERES CON HIJOS/AS EN EDAD DE LACTAR	MUJERES EN GESTACIÓN
PÚBLICOS	303	2089	630
PRIVADOS	376	4760	1479
TOTAL	679	6849	2109

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
 Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

LACTARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO

Sí es posible trabajar y dar de lactar

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

LACTARIOS PÚBLICOS

Regiones	Años				
	2010	2011	2012	2013	2014
Amazonas	0	5	5	4	4
Ancash	4	4	6	6	7
Apurímac	1	2	2	1	2
Arequipa	7	2	4	6	7
Ayacucho	1	-	1	1	1
Cajamarca	1	4	6	8	9
Callao	2	6	14	15	15
Cusco	7	6	10	8	9
Huancavelica	4	6	10	8	9
Huánuco	1	1	2	3	5
Ica	1	2	2	2	3
Junín	2	2	3	3	3
Lambayeque	2	2	4	5	4
La Libertad	4	1	2	3	5
	3	2	2	3	5
	3	3	4	5	6

Regiones	Años				
	2010	2011	2012	2013	2014
Lima Metropolitana	103	119	144	170	180
Lima Provincia	4	2	6	7	9
Loreto	3	13	14	9	8
Madre de Dios	1	-	1	1	0
Moquegua	1	-	2	2	2
Pasco	1	-	1	1	1
Piura	1	3	4	4	5
Puno	2	2	2	2	3
San Martín	1	1	3	5	5
Tacna	2	3	3	4	4
Tumbes	0	-	1	1	2
Ucayali	1	-	3	3	4
Total	161	183	249	279	303

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
 Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Sí es posible trabajar y dar de lactar

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS 2011-2014

INSTITUCIONES PÚBLICAS		2011	2012	2013	2014
Poder Legislativo	Congreso de la República	100%	100%	100%	100%
Poder Judicial	Poder Judicial	100%	100%	100%	95,7%
Poder Ejecutivo	Ministerios (incluye la PCM)	61,1%	73,7%	84,2%	94,7%
	Organismos Públicos	22,4%	40,8%	44,8%	45,6%
Gobiernos Regionales (Incluyendo el Régimen Especial de Lima Metropolitana)		15,4%	38,5%	50,0%	53,8%
Municipalidades Provinciales		2,6%	7,2%	9,2%	10,8%
Municipalidades Distritales		0,4%	0,7%	1,3%	1,4%

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

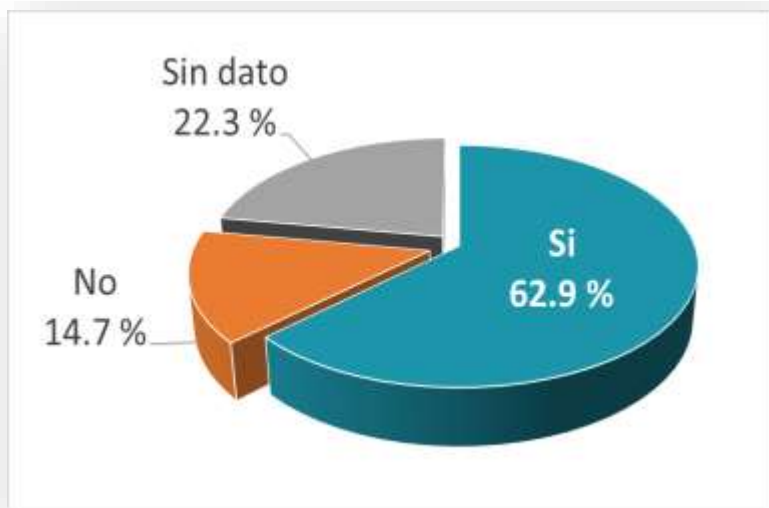
Sí es posible trabajar y dar de lactar

LACTARIOS IMPLEMENTADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CANTIDAD DE MUJERES TRABAJADORAS CON HIJOS/AS EN PERIODO DE LACTANCIA, 2012-2014

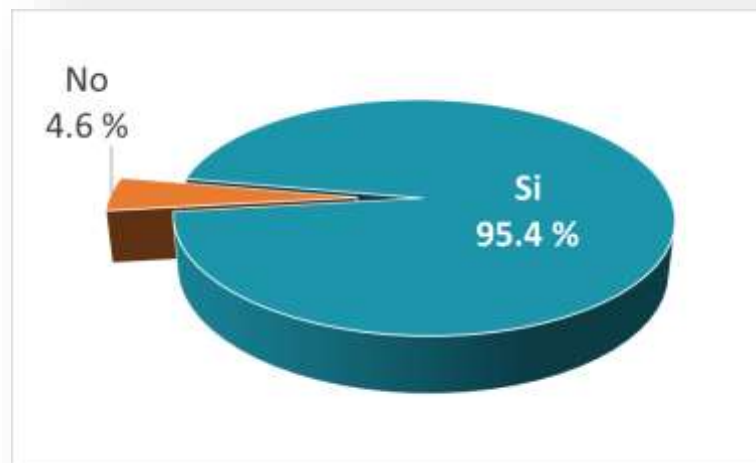
Año	Lactarios implementados	Lactarios con al menos 1 mujer con hijo/a lactante	Lactarios con usuarias del servicio	Mujeres con hijos/as lactantes	Usuarias del lactario	% de madres con hijos/as lactantes beneficiarias del lactario
2012	249	142	110	1500	581	38,7
2013	279	191	142	1702	587	34,5
2014	303	184	144	2253	550	24,4

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

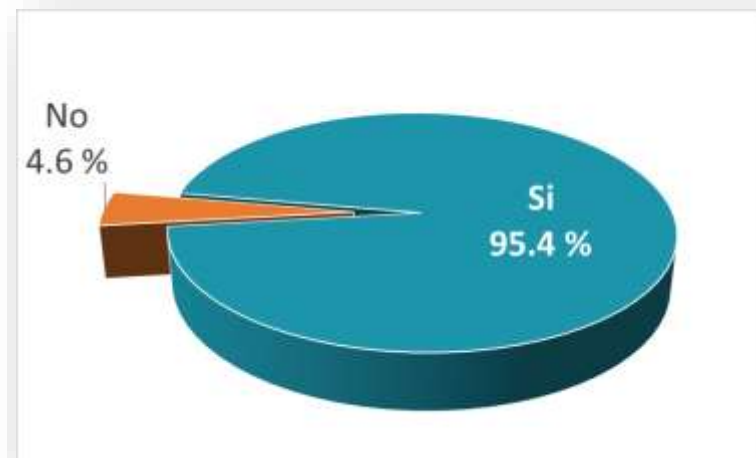
TAMAÑO DE LACTARIO



EXCLUSIVIDAD

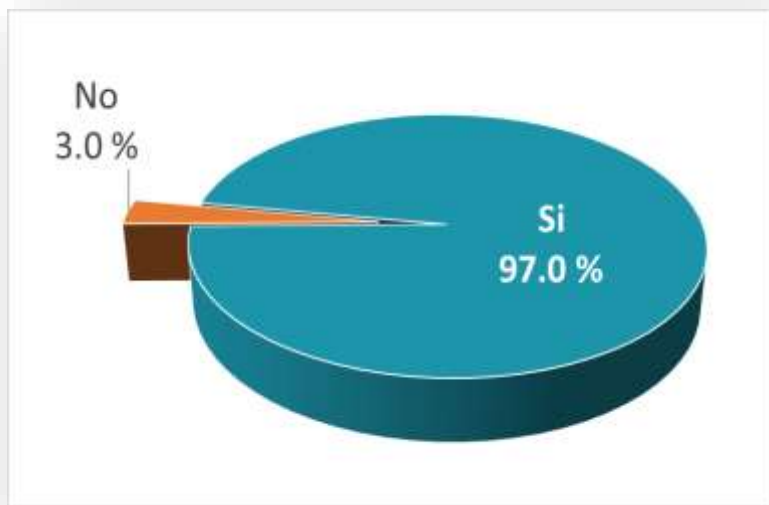


COMODIDAD

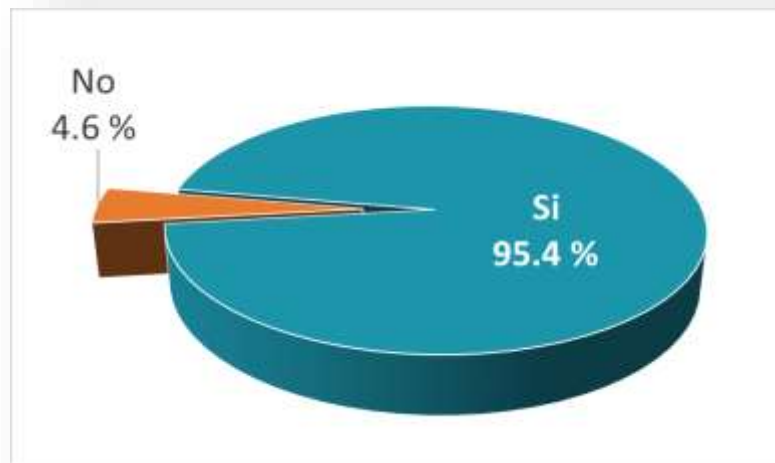


Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

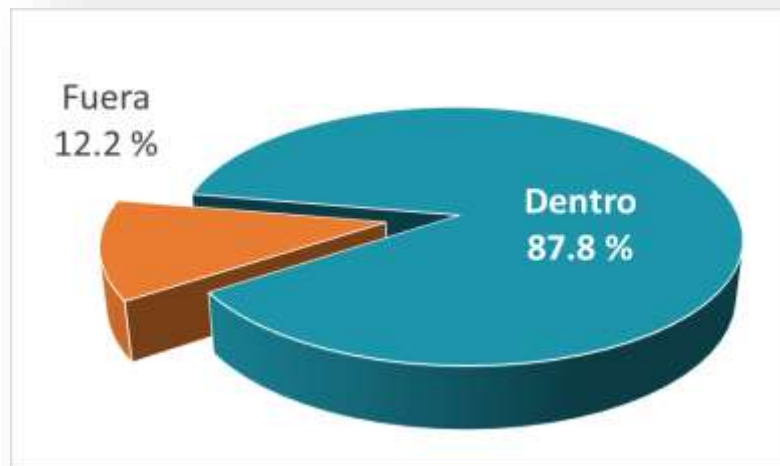
REFRGERADORA EXCLUSIVA



ACCESIBILIDAD



LAVABO

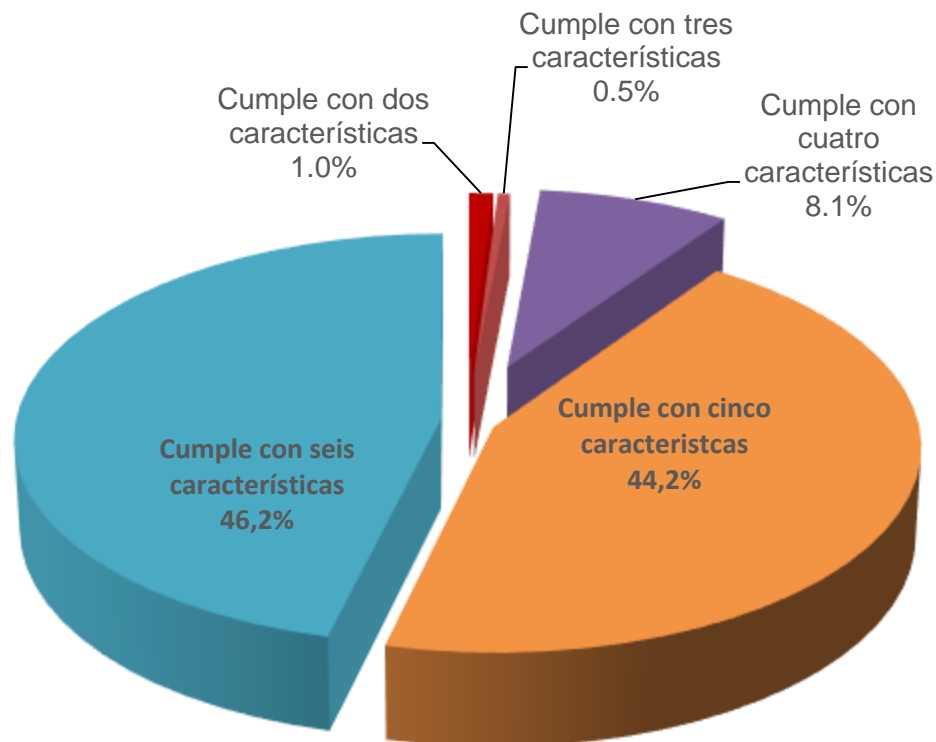


Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Sí es posible trabajar y dar de lactar

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

La mayoría de instituciones cumplen con 6 y 5 características.



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Sí es posible trabajar y dar de lactar

LACTARIOS EN EL SECTOR PRIVADO

LACTARIOS PRIVADOS

Regiones	2013	2014
Ancash	4	4
Arequipa	9	15
Ayacucho	1	1
Ayacucho	3	5
Cajamarca	13	23
Callao	2	2
Cusco	10	18
Ica	1	3
Junín	6	9
Lambayeque	13	16
La Libertad	146	248
Lima Metropolitana	5	5
Lima Provincia	8	19
Piura	1	1
Puno	1	1
Tacna	2	3
Tumbes		3
Ucayali		
Total	221	376

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Los lactarios de instituciones privadas se han incrementado en 155 durante el año 2014.

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

TAMAÑO DE LACTARIO



EXCLUSIVIDAD



COMODIDAD



ACCESIBILIDAD



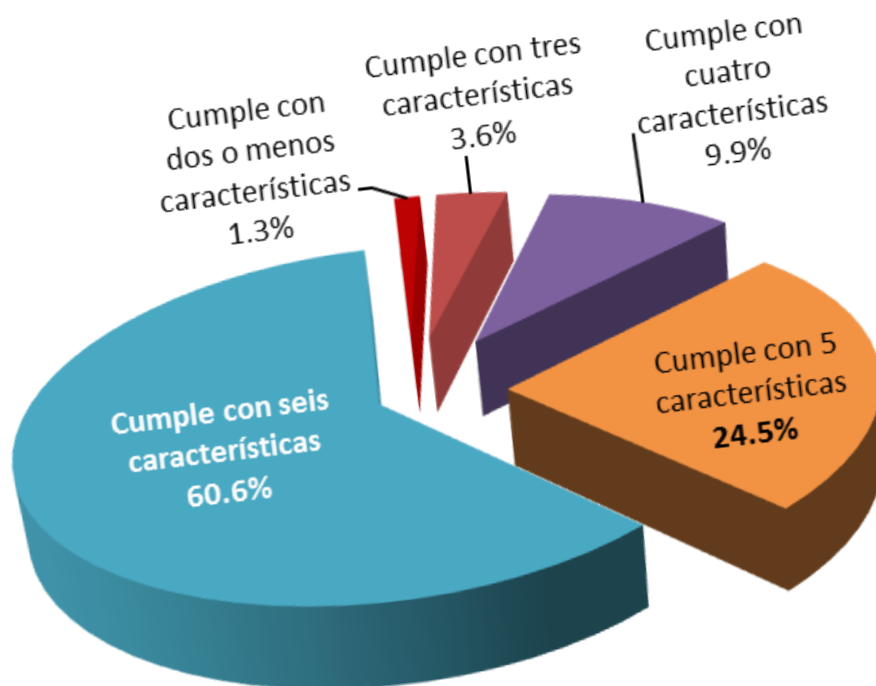
REFRIGERADORA EXCLUSIVA



LAVABO



Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES



La mayoría de instituciones privadas cumplen con 6 ó 5 características.

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Sí es posible trabajar y dar de lactar

VISITAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

VISITAS DE SEGUIMIENTO 2014

(14 regiones)



40
VISITAS
REALIZADAS

Referido a la primera visita que realizan los integrantes de la Comisión a una institución pública

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Sí es posible trabajar y dar de lactar

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

VISITAS DE MONITOREO 2014

(19 regiones)



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales DIFF.
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de la Familia

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES

INSTITUCIONES PÚBLICAS	NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS					TOTAL VISITAS
	SEGUIMIENTO	MONITOREO 2011	MONITOREO 2012	MONITOREO 2013	MONITOREO 2014	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	1	1	1		2	5
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	1	1	1	1	1	5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	1			1	2	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	1			1	2	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	1	1			2	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	1				2	3
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	1				2	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	1				2	3
GOBIERNO REGIONAL DE ICA	1				2	3
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	1			1	1	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	1	1			1	3
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1		1		1	3
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	1		1	1		3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	1		1		1	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	1		1		1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	1		1		1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	1	1			1	3

CONCLUSIONES

- ✓ *Al año 2014 se han identificado 679 lactarios implementados, 303 en 175 entidades públicas y 376 en 192 entidades privadas, incrementándose el 35.8% en comparación del año 2013.*
- ✓ *De los 679 lactarios implementados identificados, 466 se encuentran en Lima Metropolitana y Callao, significando un 68%, a diferencia de las demás regiones que alcanza el 32%.*
- ✓ *Los lactarios han permitido beneficiar a aprox. 6849 mujeres que tienen hijos/as en periodo de lactancia y estarán disponibles para las 2109 mujeres en periodo de gestación, quienes son las potenciales usuarias del servicio.*

- ✓ *Se ha podido observar que, excluyendo Lima Metropolitana y el Callao, existen regiones con pocas instituciones públicas que han implementado el servicio.*
- ✓ *Se ha encontrado que la proporción de usuarias efectivas del lactario es menor que la cantidad de mujeres con hijos en edad de lactar, lo cual advierte la necesidad de conocer cuáles son los motivos que originan el no uso del lactario por parte de las mujeres trabajadoras.*
- ✓ *Con la publicación de la Ley N° 29896 varias empresas privadas han asumido el reto de facilitar un servicio. Se resalta que 192 empresas hayan implementado la normativa, aun cuando su adecuación está en proceso de aprobación.*

RETOS Y DESAFIOS

- ✓ *Nuestro principal reto es lograr la implementación de 1 350 lactarios públicos (350) y privados (1000) al 2021. Para ello, se proponen las siguientes acciones:*
- ✓ *Promover el reconocimiento de los lactarios como un derecho y como parte de las condiciones laborales especiales de las mujeres trabajadoras en edad fértil;*
- ✓ *Realizar estudios que permitan identificar las razones del descenso de las usuarias de los lactarios institucionales, con la finalidad de implementar nuevas estrategias que garanticen el uso del servicio y por la tanto la continuidad de la lactancia materna;*
- ✓ *Incidir con las autoridades de los diversos niveles de gobierno para lograr el cumplimiento de la Ley que dispone la obligación de implementar lactarios institucionales;*

- ✓ *Informar y sensibilizar a los varones de la importancia de su participación en la etapa de lactancia materna de sus hijos e hijas, lo que contribuye a su desarrollo integral, el marco de las responsabilidades compartidas y del ejercicio de una paternidad responsable;*
- ✓ *Informar y sensibilizar a las autoridades respecto del derecho a acceder al uso del lactario institucional durante la jornada laboral, con la finalidad de que se brinden las facilidades para su acceso, las veces que sean necesarias;*
- ✓ *Sensibilizar y comprometer a las personas responsables de Recursos Humanos y aquellas encargadas del lactario, sobre importancia de implementar y conservar en buenas condiciones el servicio de lactario y sobre la importancia de la lactancia materna;*
- ✓ *Organizar actividades de capacitación sobre la temática de lactancia materna, específicamente sobre los beneficios, técnicas de extracción, conservación adecuada de la leche materna y los derechos que todo ello implica;*

Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES



GRACIAS